



Corporación Nacional Forestal
Región de Magallanes y Antártica Chilena
Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena
pmg/ASG/XAB

RESOLUCIÓN N° 06

ANT.: SU SOLICITUD A TRAVES DE CHILE SIN PAPELEO DEL 11 DE FEBRERO DEL 2014.

MAT.: AUTORIZACIÓN PARA ACTIVIDADES DE FILMACIÓN Y CAPTURA DE IMÁGENES EN EL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE.

Punta Arenas, 11/02/2014

VISTOS

Las facultades que me confieren el Art. 21 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal, la Resolución N° 215, de 03 de mayo de 2010 del Sr. Director Ejecutivo de esta Corporación, reducida a escritura pública con fecha 06 de mayo de 2010, ante Notario Público de la ciudad de Santiago Juan Ricardo San Martín Urrejola, anotada en el Repertorio N° 11.082-2010.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por el Sr. **Sebastián Domínguez Vial**, jefe de equipo de filmación, mediante solicitud a través de Chile sin papeleo del 11 de febrero del 2014, que en lo central requiere autorización para realizar actividades de filmación y captura de imágenes dentro del Parque Nacional Torres del Paine.

RESUELVO

AUTORIZÉSE al Sr. Sebastián Domínguez Vial, Jefe Equipo Filmación, para realizar actividades de filmación en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, de acuerdo al siguiente detalle de actividades:

JEFE DEL PROYECTO DE FILMACIÓN	:	Sebastián Domínguez Vial		
DOMICILIADOS EN (Dirección, ciudad, país)	:	Av. Las Condes #14356 – Santiago / Chile. sdominguezvial@gmail.com Fono: 27103730 / 97425989		
PASAPORTE N°	:	6.198.170-5		
NOMBRE DEL PROYECTO	:	La Experiencia Chile.		
PATROCINADO POR	:	El Dorado		
NOMBRE Y PASAPORTE O CÉDULA DE IDENTIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE FILMACIÓN.	:	Juan Sebastián Domínguez Rossetti C.I:8.322.114-3 Sebastián Domínguez Vial C.I: 6.198.170-5 Álvaro Morgan Raveau C.I: 13.441.986-5		
PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES INDIVIDUALIZADAS EN LA DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE FILMACIÓN PRESENTADA A CONAF, PREVIO PAGO DE	:	SIN COSTO.		
EN LAS SIGUIENTES UNIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, Y EN LAS FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO QUE SE INDICAN	:	FECHA INICIO	LUGAR	FECHA TÉRMINO
		16.02.2014	Parque Nacional Torres del Paine	18.02.2014
MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHIBIRÁ EL MATERIAL FILMACIÓN	:	Internet		



Corporación Nacional Forestal
Región de Magallanes y Antártica Chilena
Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena
pmg/ASG/XAB

CÚMPLANSE las Normativas Especiales y observaciones que se indican a continuación:

NORMAS ESPECIALES

- De acuerdo al compromiso contraído en su Declaración de Actividades de Filmación, éstos declaran conocer y se comprometen a cumplir las normas del Reglamento para Filmaciones en el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
- El equipo de Filmación desarrollará sus actividades a su propio riesgo y declara expresamente que exime de toda responsabilidad a CONAF por toda negligencia, cualquiera fuera su causa y efectos, que comprometan a los/as integrantes del equipo de Filmación.
- El Jefe del Proyecto del Equipo de Filmación debe obtener cualquier otro permiso requerido por la Legislación Chilena para el desarrollo de sus actividades.

OBSERVACIONES

- El Jefe de Equipo de Filmación tendrá que presentarse en forma obligatoria con el Superintendente del Parque Nacional Torres del Paine o con el personal de Conaf.
- Deberá especificar el sector de la unidad en que se realizará la Filmación al momento de ingresar.
- Esta Resolución es exclusiva para realizar actividades de Filmación en el Parque Nacional Torres del Paine.
- Una vez efectuada la filmación deberá hacer llegar una copia en DVD del material editado y publicitado.

Saluda Atentamente.



José Fernández Dübrock
Director Regional
Dirección Regional Magallanes y
Antártica Chilena.

Distribución:

- Ximena Álvarez Bustos – Encargada Uso Público DASP Departamento Áreas Silvestres Protegidas Or.XII
- Federico Hechenleitner Carrasco – Superintendente Parque Nacional Torres del Paine, Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena Or.XII.
- Gonzalo Cisterna López – Encargado Uso Público Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza.